

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



EDICTO N° 499-25

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por **"FEDERICO ALTAMARINO MORÁN JIMÉNEZ VS. MARK ALFONSO FLORES, JEANETTE RENEE FLORES Y PEDRO ADRIÁN POTH KUTLESA"**--que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: **UNA SENTENCIA** cuya parte pertinente dice: **"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ORGANO JUDICIAL. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025). VISTOS: En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia No. 14 de fecha 9 de abril de 2025, proferida por el Juzgado de Trabajo de la Sexta Sección, en el proceso laboral que FEDERICO ALTAMARINO MORÁN JIMÉNEZ le sigue MARK ALFONSO FLORES, JEANETTE RENEE FLORES Y PEDRO ADRIÁN POTH KUTLESA. Sin costas judiciales. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 12, 62, 735, 892 y 919 del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G., (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS., (fdo.) ELVIRA VERNAZA CASTILLO (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial.**

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente edicto en lugar público del despacho, hoy 19 de agosto de dos mil veinticinco (2025) a las 10:30 de la mañana..

LA SECRETARIA,

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA